

61

Sesión del 16 de Noviembre 1938. (Ordinaria en 2.^a convocatoria.)

Señores Asistentes

Don José Maicas
" Miguel Romero
" Aurelio Sabino
" Angel Garzaán
" Lamberto Calvo
" Antonio Maicas

Secretario

Don Víctor López

En la Ciudad de Bernal a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, Reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria los señores Concejales anotados al margen y abajo firman, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas Ponente quien declaró abierto el acto a las veinte horas; y una vez propuestos, discutidos y votados fueron tomados los acuerdos siguientes.

Dada cuenta a la Corporación por el Sr. Alcalde del fallecimiento de Don José Romero Jordán hermano del Primer Teniente Alcalde Don Miguel Romero que dió su vida por la Patria, el Excmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer constar en acta el mas sentido pesar y asociarse a la honda pena que embarga a la familia del finado; contestando en nombre de esta d. S. Romero quien en sentidas y patrióticas palabras dió las gracias a la Corporación.

Leída que fué el acta de la última sesión, quedó aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida acordándose su despacho.

Vista la petición del industrial Don Manuel Campos Colás, interesando la apertura de una casa de huéspedes en la Plaza de Domingo García n.º 20; como igualmente el informe de la Comisaría de Policía, por unanimidad se acordó comunicarle al referido Sr. Campos lo solicite en forma al Excmo. Sr. Gobernador Civil acompañando los documentos reglamentarios previstos en el vigente Reglamento.

Se acordó autorizar a José Casas Sorando para que traslade un establecimiento de Café a la Calle de los Ahumados n.º 5 previo pago de cincuenta pesetas por derechos de traslado.

Igualmente se autorizó a Valentín Larca, para que ejerza en ambulancia la industria de Bar y Liciduría pudiendo fijar aquella frente al Café Central, previo informe del Arquitecto municipal quien lo verificará mañana todo ello a base de los informes de la Policía y previo pago de cincuenta pesetas derechos apertura.

Se acordó que el ganado cabrio pague igualmente 2'50 pesetas como el ganado lanar y cinco pesetas el ganado vacuno, desde la fecha hasta el día tres de Mayo.

Dada cuenta del escrito de Mariano Hernandez Blanco, vecino de Barrachina, pretendiendo instalar una fábrica de yeso en esta Capital, se acordó manifieste la cantera que desea explotar para obrar en su consecuencia.

Fue designado el médico Don Emilio Borjas Valle, titular interino, para que



asista los curules que han de celebrarse en Salamanca, contra los gases anti-aéreos, manifestando a la Junta de Defensa, para de la Zona Anti-aeromilitar de Paragana que el único Farmacéutico titular y capitular existente en esta Ciudad, no puede asistir al curul en cuestión por encontrarse muy quebrantada su salud y no haber facultativo que le substituya durante su ausencia; nombrar al Sr. Donajo para que forme parte de la Junta local de esta Ciudad y finalmente, que se le den las gracias al Excmo. Ayuntamiento de Paragana, por satisfacer todos los gastos de estos Curullistas, de su graciosa y espontánea voluntad.

Dándose cuenta de lo solicitado y expuesto por el Sr. Cano, referente a la obra dedicada a Ceruel, se acordó invitarle a que verifique un viaje a esta Capital por cuenta de este Ayuntamiento ultimando personalmente todos los pequeños detalles que al efecto se precisaran, autorizando para ello al Excmo. Alcalde Sr. Romero.

Cementerio

Visto asimismo el escrito y Presupuesto de reconstrucción del Cementerio de esta Ciudad presentados por el Capellan Director del mismo, se acordó aceptarlo a base de 15.000 pesetas y dar las gracias al General Sr. Varela por la ayuda económica por él facilitada para arreglar el recinto sagrado aludido y que para llevar a cabo dicho proyecto, sea estudiado por la Comisión de Fomento y Arquitecto municipal fijando estos, la forma, medios y orden de ejecución de obras etc. etc.

Quedó enterada la Corporación de la actual situación económica de este Ayuntamiento la que no puede ser mas floreciente y es como sigue: Cuenta municipal dentro del Presupuesto vigente: Ingresos durante el ejercicio ciento cuarenta y tres mil quinientos tres pesetas, cuarenta y un céntimos. Gastos en igual periodo cuarenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro pesetas, ochenta y un céntimos. Existencia en Caja noventa y siete mil setenta y ocho pesetas sesenta céntimos. Cuenta fuera del presupuesto: Ingresos ochenta y seis mil doscientas ochenta pesetas cuarenta y dos céntimos. Gastos diez mil trescientas nueve pesetas, veintiseis céntimos. En Caja setenta y cinco mil pesetas diez y cinco mil novecientas setenta y una pesetas quince céntimos. Total general en Caja ciento setenta y tres mil cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos.

Hermanos

Despacho extraordinario. Se acordó gratificar por una sola vez a los Hermanos de la Doctrina Cristiana, con la cantidad de quinientas pesetas por los múltiples servicios que aquellos prestan a la enseñanza de los niños de Ceruel, pero existiendo ya tres Maestros y una Maestra, quienes pueden atender a la educación ya esperada que el Ayuntamiento ha de abonar a dichos maestros la gratificación de casa-habitación, no puede entregarse mayor cantidad como serían sus deseos.

La presidencia dio cuenta de la explosión de una bomba en la escuela del Estuado, al retirar aquella por los encargados del Parque y de los daños materiales causados por la misma, el Ayuntamiento acordó repararlos por cuenta de esta Corporación.

Se acordó que la Alcaldía se ponga al habla con el Padre Gracia, acerca de los donativos que algunas fábricas de cristales, hacen a las poblaciones devastadas en la actual guerra.

La presidencia explicó las gestiones realizadas acerca del carbón, por el Gobierno Civil y por esta Alcaldía.

Fueron autorizados los carniceros de la población civil para que sacrificuen en el Matadero viejo, previo informe del Arquitecto municipal y de la Comisión de Fomento, comunicando al propio tiempo al Veterinario titular, que, habiendo adquirido este Ayuntamiento un microscopio, puede hacerse cargo de el para el mejor éxito de sus investigaciones de la triquinosis y mundo microbiano, etc. etc.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminado el acto a las veintidos horas y firman los asistentes al acto de que certifico

El Alcalde



La Junta Local

Antonio Maicas

El Secretario

Sesión del 23 Noviembre 1938.

Señores Asistentes

Don José Maicas

" Miguel Romero

" Valentín Castaños

" Julián Arensio

" Ángel Lanasvín

" Antonio Maicas
Secretario

" Víctor López

En la Ciudad de Teruel a veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria los señores Concejales anotados al margen y abajo firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas, Ponente, quien declaró abierto el acto a las veinte horas; y una vez propuestos, discutidos y votados fueron adoptados los siguientes acuerdos.

1.º - Leída que fue el acta de la anterior sesión, fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida, acordándose su despacho.